

CONCEPCION, 23 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1375

CONSIDERANDO :

1.- La Resolución Exenta N° 893, del 25 de agosto de 2006 de esta Intendencia Regional mediante la cual se aprobó el Proyecto Educativo presentado por la Municipalidad de Penco, denominado "Equipamiento Laboratorio de Inglés, Sala de Computación, Talleres de Exploración e Insumos para la Carrera de Administración Escuela "Ríos de Chile" presentado mediante Ord. N° 385, del 29 de marzo de 2006 de dicha Municipalidad.

2.- El Ord. N° 600 de octubre de 2009 de la Municipalidad de Penco, mediante el cual se solicita autorización para aprobar el uso del saldo en insumos para habilitar la sala de computación realizada con el mismo proyecto y que consiste en agregar a ésta, utilizando un saldo de \$7.548.255, la adquisición de 15 notebook, un proyector digital, una pizarra digital y dos pizarras de aula.

3.- El Informe emitido mediante Oficio Ordinario N° 4508, del 27.11.09, de la Seremi de Educación.

4.- EL Informe emitido mediante Ord. N° 2062, del 11.12.09, de la Seremi de Planificación.

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 19.247, del 15 de septiembre de 1993, que fija el texto de la Ley de Donaciones con fines Educativos ; el artículo 2°, letra o, de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional ; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y lo establecido en el Decreto Supremo N° 1377 de 2008 del Ministerio de Interior.

RESUELVO :

1.- Compléntase la Resolución Exenta N° 893, del 25 de agosto de 2006, en el sentido que se autoriza el uso del saldo en insumos por un monto de \$7.548.255, para habilitar la sala de computación realizada con el mismo proyecto.

La Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío, deberá supervigilar el cabal cumplimiento de los requisitos contemplados en la Ley N° 19.247, del 15.09.93, durante la ejecución del proyecto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-(FDO.) JAIME TOHÁ GONZÁLEZ - INTENDENTE REGIÓN DEL BÍO BÍO - XIMENA TORREJÓN CANTUARÍA ASESORA JURÍDICA.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines del caso.



XIMENA TORREJÓN CANTUARÍA
ASESORA JURÍDICA

Distribución:

- Seremi de Educación
 - Seremi de Planificación
 - DAEM Penco
 - Municipalidad de Penco
 - JTG/XTC/vsg
- 7874748

ASESORA